

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA**

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE ERICK ZABALA ZAPATA CONTRA JULIO SALAS
FONTALVO. RAD. 13647-40-89-001-2020-00076-00

OCTUBRE VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

El despacho observa en la liquidación de costas realizada nuevamente por secretaría, que reúne los presupuestos del artículo 366 del CGP, y además se encuentra en la oportunidad legal, por lo que procede a su aprobación.

En consecuencia, el juzgado:

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR la liquidación de costas rehecha por la secretaría del despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Lopez Canchila
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Estanislao - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0595910d75ce16bf85ef3e38332889d71a45c8f4c153f8bb485bcdd7c97f1dec

Documento generado en 28/10/2021 03:47:43 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>